

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44145** VALENCIA

Edicto.

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 61/2010, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección Quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de don Manuel Figueroa Alonso, Hermanos Figueroa Alonso, S.L., doña Rocío Figueroa Alonso, ILG Lighting Group, S.L., don Francisco José Figueroa Alonso, doña Raquel Navarro Ramos, don Sergio Figueroa Alonso, doña Ramona Alonso Rodrigo y don Manuel Figueroa Rudilla, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral y pudiendo los acreedores interponer acciones singulares.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 1 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140061873-1